

Lanús, 12 DE ENERO DE 2023.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1
“Servicio de Provisión de Cartuchos de Tóner alternativos”

Referencia: Expediente N° 19/23 - Licitación Privada N° 02/23.

En congruencia con lo establecido en el Art. 78 y siguientes del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y concordantes, se recuerda a los interesados que **cuando el monto total de la propuesta sea superior a pesos cuatro millones (\$4.000.000,00) las ofertas deberán estar acompañadas por la garantía de oferta equivalente al 5% del monto total de la propuesta.**

Asimismo, se hace saber que la garantía deberá constituirse en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta (a los efectos de calcular si es necesaria según lo indicado en el párrafo anterior, el importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía).